

DICIEMBRE 30 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORA UNA FUNCIONARIA A LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DE LA ENTIDAD.

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – Institución Universitaria del Valle del Cauca, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 045 del 15 de diciembre de 2023, Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que en atención a lo reglado en la Ley 1474 de 2011, la señora Gobernadora del Valle del Cauca DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, en su condición de Gobernadora y máxima autoridad Administrativa del Departamento del Valle del Cauca, mediante Decreto 1837 del 30 de noviembre de 2025, designa a la Doctora VIVIANA ALVAREZ RINCON como Asesora de Control Interno – Código 105 Grado 2, del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que el párrafo 2 del artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, establece “Este funcionario será designado por un periodo fijo de cuatro (4) años, en la mitad del respectivo periodo del Alcalde o Gobernador”.

Que la Doctora VIVIANA ALVAREZ RINCON identificada con la cédula de ciudadanía No.29.186.749, tomó posesión del cargo para el cual fue designada el día 30 de diciembre de 2025 ante la señora Gobernadora, mediante Acta de Posesión No. 0769 de diciembre 30 de 2025 para un periodo fijo de cuatro años que inicia el 1º. de enero de 2026 y termina el 31 de diciembre de 2029.

Que para efectos de reconocimiento salarial y prestacional resuelve,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: *Incorporar* a la Planta Global de Cargos del Instituto Departamental de Bellas Artes por el periodo establecido legalmente, a la Doctora VIVIANA ALVAREZ RINCON identificada con la cédula de ciudadanía No.29.186.749, en el cargo de Asesora de Control Interno – Código 105 Grado 2, que por necesidades del servicio se encuentra adscrito a la Rectoría de la Entidad, con una asignación básica mensual de SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$7.086.371.00) Mcte.

PARAGRAFO: El periodo de vinculación es por un periodo fijo de cuatro (4) años de la Doctora VIVIANA ALVAREZ RINCON como Asesora de Control Interno – Código 105 Grado 2 en el Instituto Departamental de Bellas Artes y está comprendido entre el 1º. de enero de 2026 y termina el día 31 de diciembre de 2029.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025



JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Proyectó y elaboró: Norela Aragón –Auxiliar Administrativa
Revisó: Ku Inti Kan Patricio Garavito Gualdrón – P.U. Talento Humano (E)